



DECRETO N° 1761
NEUQUEN, 27 NOV 1989

VISTO:

El Informe N° 1136/89 producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se requiere el dictado de la norma legal que prorrogue los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales-, suscriptos entre este Municipio y los Agentes FIGUEROA NAPAL JULIO y OLSEN / INGRID JESSICA, desde el 16-11-89 al 31-12-89 y desde el 01-11-89 al 31-12-89, respectivamente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) PRORROGANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos /
- - - - - Especiales-, suscriptos entre esta Comuna y los Agentes: // // // //
FIGUEROA NAPAL JULIO, L.P.C-9209, desde al 16-11-89 al 31-12-89, para desempeñarse en la Secretaría General; y OLSEN INGRID JESSICA, L.P.C-9098, desde el 01-11-89 al 31-12-89, para desempeñarse en la Secretaría de Obras Públicas.-

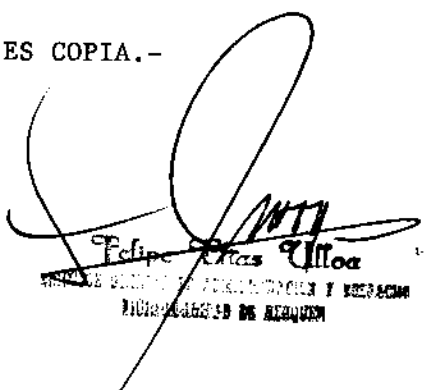
Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a /
- - - - - los nombrados y déjese constancia en sus respectivos Legajos // Personales.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - General y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA
IRIARTE


Felipe Casas Ulloa
SECRETARIO GENERAL Y ESPACIO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN